



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 23 de septiembre de 2022.-

VISTO el expediente n°6/2018 caratulado "Obra Social del Poder Judicial de la Nación s/denuncia irregularidades en representación de Río Gallegos (Ex representante Sra. Valeria Toledo)", y

Considerando:

Que esta Corte toma conocimiento y comparte lo propiciado por el Cuerpo de Auditores Judiciales en el informe de fs. 178/180, a cuyos términos cabe remitir por razón de brevedad.

Por ello,

SE RESUELVE:

Formular denuncia penal ante la posible comisión de un delito de acción pública, con remisión de fotocopias certificadas de todo lo actuado.

Regístrese, hágase saber y resérvense las actuaciones a resultas de la causa judicial incoada.

